

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.130/2017

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, anunciado en el BOP nº 174, de 13 de sep-

tiembre de 2017, tal y como en el mismo se expresaba queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Montoro de fecha 29 de agosto de 2017, sobre derogación parcial del artículo 12.3 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Montoro.

Montoro a 15 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.